



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.**

H. Ayuntamiento 2021 - 2024

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL OIC

OCTUBRE-DICIEMBRE 2021



Con el propósito de contribuir y servir al municipio de Miguel Auza, es el compromiso del Órgano Interno de Control, bajo las facultades que la ley orgánica del municipio otorga al ya citado Órgano Interno de Control (OIC). Sumar y redoblar esfuerzos, mismos que vayan enmarcando el buen rumbo de la administración 2021-2024, con la absoluta finalidad de erradicar los malos manejos de los recursos del municipio, y encausando cada acción por la vía correcta.

Es importante adentrarse a las actividades que se han venido realizando en los distintos departamentos que conforman la administración 2021-2024, por tal motivo y para una revisión detallada, oportuna y efectiva, se ha tenido acercamiento con algunos departamentos en específico, mismos que serán expuestos a continuación denotando la información concisa que brinde claridad, buen uso en la aplicación y sobre todo congruencia. Lo anterior, en compromiso de salvaguardar los recursos del municipio.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por el OIC en materia de revisión y regulación de los departamentos, sobre todo en la investigación y revisión de irregularidades en entrega-recepción de la anterior administración.



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

**I.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS,
FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL
MUNICIPIO.**

1.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

**OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO III DE LA ANTERIOR ADMINISTRACION
2018-2021**

AGUA POTABLE

**1.- "AMPLIACION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES,
BARRIO LA LIEBRE EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA"**

COSTO: \$ 412,430.00

ESTIMACION 1: \$258,418.47

FACTURA: \$293,347.35

ESTIMACION 2: \$118,547.38

FACTURA: \$118,547.38

TOTAL: 376,965.85

TOTAL FACTURAS: \$412,429.73

35,464.15

CONTRATISTA: C. JESUS MANUEL AGUILAR RAMIREZ

SUPERVISOR: ING. DANTE ROMAN ARCE JARDON

ELECTRIFICACIÓN

**2.- "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN FRACCIONAMIENTO ANGELES,
BARRIO LA LIEBRE EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZAC"**

COSTO: \$ 277,639.19

**Consta de las sig. Características: suministro y colocación de tres postes,
tres retenidas, un transformador, así como luminarias.**

Observaciones: Faltan firmas de:

Norma Ivette Esquivel Sánchez - Síndico Municipal

Alfredo Cabello Quiroz - Contralor Municipal

Miguel Gomez González - Dir. Obras Publicas

NOTA: NO EXISTEN FACTURAS DE DICHA OBRA.

**CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES MAZGRO S.A. de
C.V.**

SUPERVISOR: MIGUEL ANGEL AGÜERO RUELAS

**3.- "AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE AREA NUEVA,
EN CAMPO 19 EX HACIENDA LA HONDA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
ZAC"**

COSTO: \$542,996.00

1ra ESTIMACION: \$269, 700.00

POR ESTIMAR: \$273, 296.00 NO EXISTE FACTURA

Observaciones: Faltan Firmas de:

Norma Ivette Esquivel Sánchez – Sindica Municipal

Alfredo Cabello Quiroz – Contralor Municipal

Miguel Gomez González – Dir. Obras Publicas

OBRAS CONVENIO FISM

**4.- "AMPLIACION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE, CALLE
INSURGENTES 460MTS. BARRIO LA LIEBRE EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL
AUZA, ZAC"**

COSTO: \$409, 905.55

Observaciones: faltan firmas de:

Norma Ivette Esquivel Sánchez – Síndico Municipal

Alfredo Cabello Quiroz – Contralor Municipal

Miguel Gomez González – Dir. Obras Publicas

Nota: Solicitar aclaraciones de conceptos de obra con el contratista

CONTRATISTA: PEDROMO S.A. de C.V.

SUPERVISOR: ROMAN ARCE JARDON

5.- "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN MIGUEL AUZA, LOCALIDAD MIGUEL AUZA, ASENTAMIENTO COLONIA CENTRO (3100M2 DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO EN CALLE CONSTITUCION"

COSTO: \$744,000.00

Observaciones: Faltan firmas de:

Norma Ivette Esquivel Sánchez – Sindica Municipal

Alfredo Cabello Quiroz – Contralor Municipal

Miguel Gomez González – Dir. Obras Publicas

Nota:

No existen pruebas de laboratorio

No existe factura

No procede la cantidad de litros/m2 de liga

No existe el supervisor

**6.- "REHABILITACION DE 270M DE DRENAJE SANITARIO PARA 2 VIVIENDAS
EN CALLE INSURGENTES, BARRIO LA LIEBRE DEL MUNICIPIO DE MIGUEL
AUZA, ZAC"**

COSTO: \$ 266, 641.00

Observaciones: Faltan firmas de:

Norma Ivette Esquivel Sánchez – Sindica Municipal

Alfredo Cabello Quiroz – Contralor municipal

Miguel Gomez González – Dir. Obras Publicas

CONTRATISTA: MIGUEL CUEVAS LOZANO

SUPERVISOR: DANTE ROMAN ARCE JARDON

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

**7.- "CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN COLEGIO DE
BACHILLERES DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC"**

COSTO: 380, 563.52

Observaciones: Sin firmas de:

Norma Ivette Esquivel Sánchez – Síndico Municipal

Alfredo Cabello Quiroz – Contralor Municipal

Miguel Gomez González – Dir. Obras Publicas

NOTA:

NO EXISTEN FACTURAS

NO EXISTEN PRUEBAS DE LABORATORIO

NO APARECE NINGUN SUPERVISOR

1.2 SITUACIONES DETERMINADAS

De acuerdo con la información que el departamento de desarrollo económico proporciono al OIC, es observable que las obras ejecutadas contienen irregularidades en varios aspectos, como lo son: falta de firmas en contrato, incongruencia en cobros, costo total de la obra. A demás de verificar las obras

1.3 ACCIONES RECOMENDADAS

De acuerdo con la información analizada, se hacen las siguientes observaciones y recomendaciones. En primera instancia cada obra a realizar pasara por una serie de procesos para un mejor control del presupuesto y obras a realizar, en primera la relación del programa de obras del año 2022, precios unitarios de las obras, así como precios unitarios de los materiales a), b) y c). informar al OIC, sobre el inicio de obra, costos, estimaciones y presupuesto destinado, para su verificación y validación de la obra. Y así contribuir con lo que la ley orgánica del municipio mandata en cuanto a las responsabilidades del OIC.

II. GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL)

2.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

En el departamento de oficialía Mayor a cargo del C. Manuel Alfonso Pichardo Hernández, se solicitó información sobre los gastos de combustible que se realizaron durante el periodo que comprende a octubre- diciembre del 2021

2.2 SITUACIONES DETERMINADAS

De acuerdo con la información que fue entregada al Órgano Interno de Control para su revisión, se observa que el recurso otorgado por tesorería a oficialía mayor, hasta el momento se ha encontrado que se hace un proceso ordenado y

con abastecimiento de acuerdo a las necesidades, sin embargo, no es lo suficientemente eficiente para mantener un correcto manejo del recurso.

2.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se han hecho algunas recomendaciones en cuanto a los gastos municipales, los cuales se solicita que se hagan en apego a la normatividad para uso exclusivo de actividades encomendadas en el ámbito laboral, dentro del horario de trabajo.

III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE:

- A) SISTEMAS Y REGISTROS CONTABLES**
- B) CONTRATACION Y PAGO DE PERSONAL**
- C) CONTRATACION DE SEVICIOS Y OBRA PUBLICA**
- D) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACION, USO, AFECTACION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

3.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

- A) SISTEMAS Y REGISTROS CONTABLES**
- B) CONTRATACION Y PAGO DE PERSONAL**
- C) CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA**
- D) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACION, USO, AFECTACION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS ACCTIVOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

3.2 SITUACIONES DETERMINADAS

De acuerdo a la poca información a la que el órgano interno de control tuvo acceso en el periodo que comprenden los meses de octubre a diciembre del ejercicio en curso, se registro actividad referente a los puntos mencionados anteriormente señalados, ya que se inició la nueva administración y se hicieron contrataciones nuevas pero no se tuvo el acceso a dicha información por parte de la administración actual por lo que se procede a justificar este apartado en lo correspondiente al trimestre octubre- diciembre 2021.

3.3 SITUACIONES RECOMENDADAS

En lo procedente a los puntos anteriormente mencionados, se ha solicitado y se reitera a los departamentos correspondientes indicar y compartir

información relevante en base a lo que el Órgano Interno de Control solicite, esto con la finalidad de desempeñar y hacer cumplir con lo que la ley orgánica mandata al ya mencionado OIC.

IV. ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES

4.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

En el municipio de Miguel Auza, en la administración 2021-2024, se presentó denuncias anónimas por parte de ciudadanos hacia la persona encargada del juzgado comunitario, ya que presuntamente se está realizando cobro por parte este servidor público, por lo que se llevó a cabo una revisión por el órgano interno de control, donde se solicitó información en tesorería para corroborar si ellos tienen algún dato sobre cobros por los servicios brindados en el juzgado comunitario, a lo cual no existen cobros, ante esta situación se solicitó en el juzgado comunitario la relación de personas a las que se les había hecho el cobro por lo que solo se nos entregó un pequeño listado de las personas que según son a las que se les había cobrado, ante esto se procedió mediante oficio a restringir los pagos en dicha dependencia y que para poder realizar algún trámite, tendría que llevarse a cabo el pago en tesorería y posteriormente pasar a realizar el trámite al juzgado comunitario.

4.2 SITUACIONES DETERMINADAS

En lo que respecta a este punto y en lo que comprende el periodo de los meses octubre- diciembre 2021, se solicitó al substanciador iniciar una carpeta de investigación en conjunto con el encargado de la parte investigadora, para realizar la indagatoria correspondiente a dichos hechos dentro del juzgado comunitario municipal, por lo que actualmente se encuentra en proceso la investigación correspondiente.

4.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se solicita y se hace la invitación a los ciudadanos que se haga saber sobre algún caso de corrupción, nepotismo o cualquier otra falta que se este presentando en el H. Ayuntamiento 2021-2024. Con la finalidad de erradicar la corrupción en nuestro municipio.

V. HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

5.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Hechos u omisiones de los Servidores Públicos

5.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Respecto a este punto y en lo que comprende el periodo de los meses de octubre a diciembre del 2021. Se han obtenido hechos por parte de servidores públicos en los cuales se nos ha privado de documentación e información para realizar las actividades que obliga la ley para el Órgano Interno de Control.

Se comprende la lista de servidores públicos a los cuales han caído en desacato:

Arturo Calderón Rueda secretario de Gobierno Municipal 2021-2024

Shiomara Soria Giacoman Síndico Municipal 2021-2024

Jaime Enrique Nájera Hernandez "Asesor presidente"

Dichos desacatos se anexan en documentos que se hicieron llegar por parte del OIC a las personas mencionadas y donde se han declinado a no proporcionar la información requerida.

5.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda a los servidores públicos de la administración 2021-2024, brindar atención oportuna a las solicitudes del OIC, esto con la finalidad de poder cumplir con las obligaciones del ya mencionado Órgano Interno de Control, y sobre todo con lo que mandata la ley en cuestión de erradicar la corrupción, nepotismo y mal uso de los recursos municipales.

La ley obliga a los servidores públicos a brindar la información requerida por el órgano interno de control para realizar sus funciones como ente fiscalizador del municipio, con el fin de salvaguardar los recursos del municipio, así como el atender y estar vigilantes a las situaciones de faltas administrativas dentro del H. Ayuntamiento 2021-2024

VI. CUMPLIMIENTO DEL:

A) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

B) PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

6.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Programas operativos anuales y plan de desarrollo municipal

6.2 SITUACIONES DETERMINADAS

En el periodo que comprende a los meses de octubre a diciembre del año 2021 no cuenta con información relevante y referente a los programas operativos anuales. Y en cuanto al plan de desarrollo municipal se detectaron algunas inconsistencias en cuanto a la parte de desarrollo de infraestructura y servicios públicos, sobre todo en el área de agua potable, drenaje y alcantarillado, pavimentación y bacheo. Donde se encuentra obras inconclusas e incluso sin la calidad deseada.

6.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Mantener informado al Órgano Interno de Control de cualquier información relevante que surja respecto a esta índole o temas en cuestión para dar retroalimentación mediante nuestras verificaciones en actividades realizadas, esto con la finalidad de llevar un control estricto y apegado a la ley en cuanto a las entregas de programas y realización de proyectos.

VII. PROGRAMA Y EJECUCIÓN DE AUDITORIAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

7.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Programas y ejecución de auditorias a las dependencias y entidades de la administración pública

7.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Se diseñó el plan anual de trabajo del Órgano Interno de Control, donde se contempla realizar auditorias a distintos departamentos.

7.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda tener la información a la disposición del Órgano Interno de Control para cualquier aclaración pueda ser informada al departamento ya mencionado y se pueda realizar las actividades correspondientes de cualquier índole relacionado a las responsabilidades del OIC.

VIII. ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

8.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

En el periodo que comprende al periodo Octubre-diciembre no se cuenta con información, ya que tesorería no nos dio acceso a la información, se realizaron varias solicitudes para que se brindara la información a lo que se tuvo respuestas negativas.

8.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Después de solicitar nos permitieran revisar la información, y no se obtuviera una respuesta favorable se procederá a lo que mandata la ley de responsabilidades administrativas en el caso de las faltas por omisiones de los servidores públicos.

8.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda a todos los servidores públicos, contribuir con el OIC. Brindar las facilidades y atender las solicitudes que el ya mencionado órgano notifique a los departamentos esto con la firme convicción de cumplir con las responsabilidades de verificar y salvaguardar los recursos del municipio.

IX. ASUNTOS DIVERSOS

9.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Asuntos diversos

9.2 SITUACIONES DETERMINADAS

En el periodo que comprende a los meses de octubre a diciembre del ejercicio 2021, no se cuenta con información extraordinaria que presentar.

9.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda a los departamentos que conforman la administración 2021-2024, mantener informado al Órgano Interno de control sobre cualquier existencia de información relevante que sea necesario verificar e investigar.